



**EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS
SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL
NORTE DE SANTANDER CERTIFICA**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, la evaluación del comité de verificación de escogencia y con base en la oferta de servicios personales presentada mediante comunicación escrita, el (la) señor (a) JUAN PABLO POSTIGLIONI CANAL identificado (a) con cédula No. 88218338 se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia, directamente relacionada con el objeto a contratar, el cual es: 54_9537_318 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento MECÁNICA INDUSTRIAL en sus diferentes niveles y modalidades..

Se expide en San José de Cúcuta, 10 de enero del 2025


Firmado digitalmente
por Yorgos Joffrey
Ramirez Perez
Fecha: 2025.01.14
10:46:49 -05'00'

**YORGOS JOFFREY RAMIREZ PEREZ
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS
SERVICIOS.**

Proyectó: Martha Yaneth Ferrer Cárdenas 
Profesional G.01 Gestión Contractual

**Centro de la Industria, la empresa y los servicios-CIES.
Calle 2N Av 4 y 5, San Jose de Cucuta. - PBX 57 607 582990**


@SENAComunica
www.sena.edu.co